



convenios



010

- Orden 1570/2014, de 28 de julio, por la se determinan las obras objeto de encomienda.



Dirección General de Cooperación
con la Administración Local
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid



SALIDA DE UNIDAD
Ref: 03/192186.9/14 Fecha: 31/07/2014 11:50

Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Sub.G. Rég. Jur. y Pacto Local (P, J y PG)
Destino: ARPEGIO

Con fecha 28 de julio de 2014, se ha firmado la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía, por la que se determinan obras de encomienda a la Empresa Nuevo Arpegio, S.A. y se concretan las instrucciones para su ejecución, que acompaña al presente oficio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 29 de julio de 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN
CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo. Jaime González Taboada

NUEVO ARPEGIO S.A.

Registro Entrada Nº: 14-PRI-E003005
Fecha / Hora: 31/07/2014 12:53

CONSEJERO DELEGADO DE NUEVO ARPEGIO, S.A.
Sr. D. Francisco Labayen Latorre
Pº de la Castellana 4-1



ORDEN Nº 1570 /2014, DE 28 DE JULIO, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS OBRAS OBJETO DE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA NUEVO ARPEGIO, S.A. Y SE CONCRETAN LAS INSTRUCCIONES PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2/2011, de 23 de diciembre, del Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, con fecha 26 de enero de 2012, acordó encomendar a la empresa pública NUEVO ARPEGIO, S.A., como medio propio de la Comunidad de Madrid, la ejecución de los encargos que realice la Consejería con competencia en materia de Administración Local. Este acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 23, de 27 de enero de 2012.

El apartado tercero del citado Acuerdo, autoriza al Consejero competente en Administración Local a fijar y concretar las instrucciones para la realización de los trabajos y actuaciones objeto de encargo. En este sentido, la competencia en materia de Administración Local está residenciada en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, según establece el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2012, y considerada la conveniencia de realizar determinadas obras a través de la figura de la encomienda de gestión,

DISPONGO

PRIMERO.- Encomendar a Nuevo Arpegio la contratación y ejecución de las obras que a continuación se describen con arreglo al siguiente detalle y que comprende los proyectos y documentos técnicos de las obras.

OBRAS A LICITAR

MUNICIPIO	ACTUACIÓN
Alameda del Valle	Urbanización de calles fase II



Comunidad de Madrid

Arganda del Rey	Remodelación de calles del Casco Urbano II (calles Santiago Apóstol, Pilar, Huertos, Subida a Don Diego y Subida al Castillo)
Becerril de la Sierra	Asfaltado de calles (Príncipe de Asturias, Huertas, Catilla...)
Bustarviejo	Pavimentación C/ Cerrillo de la Horca y acerado Carretera Cabanillas
Camarma	Acondicionamiento Parque Valdegatos
Camarma	Acondicionamiento vegetal del río Camarmilla a su paso por el casco urbano
Camarma	Remodelación de plaza en Avenida Juan de Ferreras
Carabaña	Acondicionamiento C/ Cuevas Viejas, desde C/ Sierra hasta la conexión con explanada Arroyo de la Sierra
Casarrubuelos	Acondicionamiento de la Casita de Niños para Centro de Mayores
Casarrubuelos	Renovación red viaria
Cenicientos	Urbanización fase II, en C/ Real, C/ Dr. Piga y Plaza del Llano
Cercedilla	Proyecto de implantación de infraestructuras de tecnologías de información para la sede principal y dependencias del Ayuntamiento para dar el servicio de administración electrónica
Ciempozuelos	Instalación de dos islas ecológicas en la Avda. Reverenda Madre M ^a Antonia de la Misericordia
Ciempozuelos	Reparación desperfectos distintas calles (mejora y refuerzo capa rodadura...)
Collado Villalba	Asfaltado de las calles Cañada Real y antigua carretera de Moralarzal
Colmenar del Arroyo	Cubrición pista polideportiva
Colmenar de Oreja	Reurbanización y asfaltado de calles dentro del conjunto histórico: calles Convento, Rinconada de Palacio y Soledad Alta
Colmenarejo	Instalación de contenedor soterrado en C/ Revuelta
Colmenarejo	Rehabilitación de la fachada sala multiusos
Coslada	Renovación del césped del campo de fútbol de El Olivo



Comunidad de Madrid

Daganzo de Arriba	Rehabilitación de varias calles (entrada por la Ctra. de Ajalvir M-13 y calles Hnos. Machado, Seis, Hnos. Álvarez Quintero, Alfredo Sendín y Quevedo)
Estremera	Asfaltado de calles
Fuenlabrada	Proyecto de soterramiento de línea de 15 Kv en C/ Barcelona
Galapagar	Remodelación de alumbrado público en el acceso a la Urb. Las Minas
Galapagar	Remodelación de canalización y cuadro de alumbrado público en Procesiones y Saeta
Galapagar	Remodelación de alumbrado público en Veracruz y Príncipe
Getafe	Acondicionamiento de la zona 2 de la Avda. de la Libertad en el Sector III
Guadalix de la Sierra	Acondicionamiento de espacios exteriores del Complejo Deportivo
Guadalix de la Sierra	Reparación y mejora del camino de la Cabeza
La Hiruela	Mejoras de pavimentación y servicios en calle Pílon
Horcajo de la Sierra-Aoslos	Edificio municipal multifuncional
Horcajuelo de la Sierra	Urbanización C/ de las Eras
Leganés	Rehabilitación plaza Nicasio
Loeches	Operación asfalto I
Loeches	Operación asfalto II
Majadahonda	Asfaltado y repintado de vías principales del casco urbano
Miraflores de la Sierra	Ampliación y reforma del Cementerio Municipal
Los Molinos	Proyecto de ejecución alcantarillado, recogida de pluviales, alumbrado público, soterramiento de líneas eléctricas y telefónicas
Montejo de la Sierra	Acondicionamiento del complejo polideportivo
Montejo de la Sierra	Rehabilitación y adecuación de las instalaciones deportivas del Frontón Municipal
Moraleja de Enmedio	Pavimentación en Calles Concordia, La Fuente, La Iglesia, Plaza de La Fuente, Plaza de la Constitución.



Comunidad de Madrid

Morata de Tajuña	Urbanización de la calle Río Tajo
Navacerrada	Ampliación y reforma del Consultorio Local
Navalafuente	Construcción de Casita de Niños
Parla	Asfaltado de diversas calles
Perales de Tajuña	Rehabilitación centro cultural San Blas
Pinto	Construcción isleta junto al Puente de Buenos Aires
Redueña	Adecuación de instalaciones deportivas municipales
Rozas de Puerto Real	Cubrición pista polideportiva
San Agustín del Guadalix	Entorno del cementerio
San Fernando de Henares	Remodelación parque Dolores Ibárruri
San Lorenzo de El Escorial	Asfaltado de diversas calles (remanente)
San Martín de Valdeiglesias	Mejora y acondicionamiento de vestuarios del campo de fútbol José Rodríguez Rodríguez
San Martín de la Vega	Reasfaltado de vías públicas
Santa María de la Alameda	Edificio Polivalente C/ Duque de Alba nº 62 en Robledondo
Talamanca de Jarama	Ejecución glorieta conexión UE-17 y UE-18 con Carretera M-103
Torrejón de la Calzada	Proyecto de terminación de Centro de artes aplicadas
Torrelaguna	Acondicionamiento del entorno de la plaza del Mayo
Torrelodones	Peatonalización plaza de la Constitución
Torrejón de Velasco	Remodelación casco urbano fase 2ª
Valdeavero	Instalación y sustitución de equipos convencionales por tecnología LED y equipos de ahorro energético
Valdelaguna	Ejecución de pista polideportiva cubierta
Valdemorillo	Adecuación de calles (C/ La Fuente, C/ La Nava, C/ Ramón Gamonal...) y embellecimiento del casco urbano



Comunidad de Madrid

Valdemoro	Construcción de plataformas de acceso al transporte público en 23 paradas del autobús urbano
Valdetorres de Jarama	Remodelación del conjunto polideportivo municipal
Valdetorres de Jarama	Rehabilitación Casa Consistorial
El Vellón	Consultorio de Atención Primaria, 2ª fase
Villamanta	Mejora de pavimentación en las calles: San Antón, Ambrosio Morales y Travesía de Aldea del Fresno
Villanueva de la Cañada	Reforma y ampliación de edificio destinado a Guardia Civil
Villanueva del Pardillo	Ampliación de instalación deportiva (1ª modificación piscina cubierta Jesús Rollán)
Villa del Prado	Plan de embellecimiento integral de Villa del Prado
Villarejo de Salvanes	Asfaltado y urbanización 1ª Fase
Villaviciosa de Odón	Acondicionamiento camino central Parque Lineal
Villaviciosa de Odón	Reforma y ajardinamiento del Parque San Babilés

PROYECTOS A LICITAR

MUNICIPIO	ACTUACIÓN
El Boalo	Ampliación Polideportivo
El Boalo	Construcción de piscinas
El Boalo	Mejora del Polideportivo
Pinilla del Valle	Pavimentación e instalaciones urbanas
Pinilla del Valle	Cubierta de Pista de Padel
Pozuelo de Alarcón	Acondicionamiento de la calle Hospital y de la mediana de la calle Campomanes
Villanueva del Pardillo	Rehabilitación en Centro Cívico Príncipe de Asturias (Modificación 1ª)



Comunidad de Madrid

SEGUNDO.- Incluir en la encomienda los gastos asociados de las obras, así como cualquier desviación inherente a su normal ejecución.

TERCERO.- Encomendar a Nuevo Arpegio, el abono de los proyectos aportados por los municipios con posterioridad a la vigencia del mandato, con independencia de que su ejecución haya sido objeto de encomienda.

CUARTO .- Esta encomienda se sujetará a las siguientes reglas:

-Nuevo Arpegio S.A. está obligada a cumplir este encargo de acuerdo con las instrucciones de esta entidad, y en particular a realizar todas y cada una de las acciones detalladas en los proyectos y documentos técnicos que acompañan a los proyectos.

-Todos los trabajos se abonarán con cargo a la transferencia que realice la Comunidad de Madrid, a la empresa Nuevo Arpegio, S.A. dentro del primer trimestre del ejercicio 2015.

No obstante, en tanto se produce dicha transferencia, la financiación de los encargos objeto de esta encomienda, se realizará con cargo al saldo de tesorería de la empresa NUEVO ARPEGIO, S.A.

El importe de dicha transferencia será el equivalente al 85% de la cuantía de las actuaciones aprobadas en su Resolución de Alta y tendrá carácter estimativo, quedando su liquidación final a resultados del importe definitivo de ejecución, cuando se liquide el PRISMA 2008/2011.

QUINTO .- La presente encomienda de gestión tiene la naturaleza prevista en el artículo 4.1.n) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y se regirá por sus propias normas, según lo dispuesto en el artículo 4.2. de la misma, aplicándose los principios de aquella Ley para resolver las dudas que pudieran suscitarse.

El marco jurídico regulador de la misma, se deriva del artículo 62 de la Ley 2/2011 de 23 de diciembre, del Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2012 así como de los artículos concordantes de las sucesivas leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 26 de enero de 2012, y de la presente Orden.

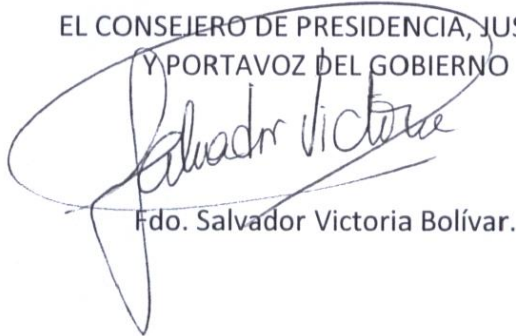


Comunidad de Madrid

SEXTO.- Notifíquese la presente orden a Nuevo Arpegio, S.A. para su conocimiento y efectos oportunos, teniendo la comunicación carácter de orden de ejecución de la presente encomienda de gestión.

Madrid, a 28 de julio de 2014


EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO



Fdo. Salvador Victoria Bolívar.

NUEVO ARPEGIO S.A.

Registro Entrada N°: 14-PRI-E003005
Fecha / Hora: 31/07/2014 12:53

 **Comunidad de Madrid**
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO
SECRETARIA GENERAL TECNICA

30 JUL. 2014

ENTRADA *1570*

Nº _____



PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A.